

► Direcciones de interés

Servicio de inmigración
www.sefor.be
www.dofi.fgov.be

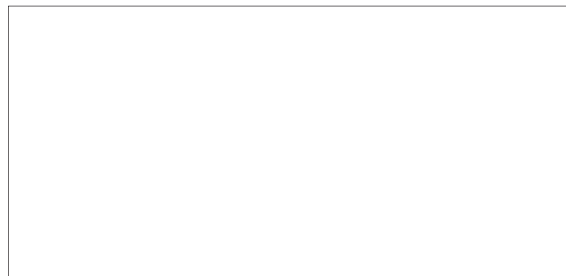
Línea directa (Servicio de Inmigración):
 Regreso inmediato
sefor.return@ibz.fgov.be
 0032 2 793 82 82

Fedasil
 (Agencia Federal de Acogida de los Solicitantes
 de Asilo)
www.fedasil.be
 0032 800/32 745

Información sobre el regreso voluntario
www.voluntaryreturn.be
 Oficina del regreso voluntario:
 Chaussée d'Anvers 59a
 1000 Brussels

► Embajadas

Para encontrar la dirección de su embajada
www.diplomatie.belgium.be
 0032 2 501 81 11



Ha recibido la orden de salir del territorio

Esto significa que debe abandonar Bélgica.

¿Qué debe hacer exactamente?

¿Dónde puede ir?

¿Cuándo puede informarse o pedir ayuda?

Responsible publisher: Immigration Office, WTC II, Antwerpsesteenweg 59B - Chaussée d'Anvers 59B, 1000 Brussels



Ceci est une traduction du Français

► ¿Cuándo tiene que abandonar el país?

Como muy tarde, debe salir de Bélgica en la fecha que aparece en su 'orden de salir del territorio'.

► ¿Dónde puede ir?

La solución más obvia y la más simple sería regresar a su país de origen. También puede ir a otro país, pero sólo si posee los documentos necesarios para entrar en este país, siendo estos válidos todavía.

► ¿Dónde puede conseguir los documentos de viaje necesarios?

Si ya no tiene los documentos de identificación necesarios para regresar a su país de origen, debe dirigirse a su embajada. Allí le facilitarán un pasaporte o un salvoconducto. Si tiene cualquier problema, alguno de los departamentos mencionados más adelante pueden proporcionarle ayuda.

► ¿Qué pasará si no abandona el país?

Si no abandona el país por sus propios medios o voluntariamente, la policía le arrestará. El Servicio de Inmigración podrá internarlo en un centro de detención o una residencia de internamiento mientras se organiza el viaje de regreso a su país de origen o a otro país.

Además, si no lleva a cabo ninguna acción para abandonar el país, podrá ser objeto de una prohibición de entrada. Esta prohibición implica que, durante un periodo de 3 a 8 años, no se le permitirá la entrada a ninguno de los territorios de los Estados miembro. Se notificará dicha prohibición a todo el territorio de Schengen.

► ¿Cómo puede financiar su viaje?

Debe ser usted el que pague el viaje. Sin embargo, si esto no es posible, puede solicitar la ayuda del programa de regreso voluntario. A través de este programa, puede obtener un billete de vuelta con las mismas condiciones que un viajero normal, le acompañarán al aeropuerto de salida y a la mayoría de aeropuertos de conexión y de llegada (si viaja en avión) y puede recibir asistencia complementaria.

Si quiere beneficiarse de este programa u obtener más información sobre el regreso voluntario llame a Fedasil al 0032 800/32 745. También puede contactar con un representante local de REAB.

voluntaryreturn@fedasil.be

www.voluntaryreturn.be

Si ha elegido salir del territorio por sus propios medios, debe informar a las autoridades belgas de su salida. Para ello, debe entregar el formulario original de la orden de salir del territorio a la Policía Federal cuando cruce la frontera. Si, al salir de Bélgica, no pasa por ningún puesto fronterizo, debe enviar una prueba de que ha abandonado el territorio (ej. una fotocopia de su pasaporte con un sello de salida) por fax (0032 2 274 66 13) o por correo electrónico (Bur_sefor@ibz.fgov.be).

► ¿Cuáles son sus derechos?

Existen procedimientos para apelar contra una resolución negativa relacionada con la orden de salir del territorio. Estos procedimientos se describen al final del formulario de resolución. Su abogado puede facilitarle información sobre esto. Si no tiene un abogado puede ponerse en contacto con una Oficina de Asistencia Judicial cercana para recibir ayuda legal (gratuita).

► ¿Qué tiene que hacer?

Sólo algunas de las solicitudes de revocación suspenden la orden de salir del territorio. Si cumplimenta un documento con efecto suspensorio, durante la espera de la decisión definitiva, por encargo del Servicio de Inmigración, el ayuntamiento de su lugar de residencia emitirá un documento de estancia temporal (por medio de un anexo 35).

En otros casos, no recibirá ningún documento de estancia temporal y deberá salir del territorio, incluso si ha cumplimentado una solicitud de revocación. En algunas circunstancias puede estar sujeto a medidas de prevención. Dichas medidas están detalladas en la orden de salir del territorio y deben obedecerse.

► ¿Cuáles son sus derechos si ha trabajado ilegalmente?

¿Ha realizado trabajo no declarado o trabajado ilegalmente? ¿Ha sido víctima de un accidente laboral? ¿Ha cobrado menos de € 9,12 por hora o no ha cobrado? Todavía puede cobrar su salario y denunciar su accidente a través de la Dirección General de Asuntos Sociales en Bélgica.

Si existes pruebas suficientes de que ha trabajado, la Dirección General de Asuntos Sociales puede intervenir para que su empleador le pague el salario que le debe. También pueden guiarle con los pasos que tiene que seguir para declarar un accidente laboral.

Puede encontrar las direcciones de los departamentos locales en la página web del Servicio Público Federal de Seguridad Social: www.socialsecurity.fgov.be